

# ¿CÓMO SE ELIGEN LOS MIEMBROS DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL?

La importancia de conocer el sistema electoral





## ¿CÓMO SE ELEGIRÁN LOS MIEMBROS DE LA CONVENCION CONSTITUCIONAL?

¿Conoces el sistema electoral proporcional?

### Primero, ¿qué es un sistema electoral?

Son las reglas que regulan el proceso de elecciones mediante la división del territorio, la forma de las candidaturas, los procesos de votación y definen el método de conversión de votos en escaños, es decir, la forma en que se transformarán los votos de la ciudadanía en los cargos a elegir. En este caso, que se aplican a la Convención.





## ¿QUÉ SISTEMA ELECTORAL TENDREMOS PARA LA ELECCIÓN DE CONVENCIONALES?

El sistema que se utilizará es un Sistema Proporcional Representativo o Moderado, también llamado **método D'Hondt**. Este método privilegia la diversidad de representación, porque permite la entrada de actores políticos minoritarios a través de una fórmula que asigna escaños de manera proporcional al número de votos que obtiene cada lista. Es el sistema que se usa actualmente para elegir diputados y senadores en Chile, y que reemplazó al sistema binominal.





## ¿CÓMO FUNCIONA LA FÓRMULA D' HONDT?

Está representado por listas, donde los votos de cada candidato se suman a la lista a la cual pertenecen. Ese número total de votos por lista determinará la cantidad de cargos que obtiene cada una y al interior de las listas, se eligen respectivamente los candidatos con mayor cantidad de votos individuales, en orden decreciente.





## VEAMOS UN EJEMPLO PARA ENTENDERLO MEJOR...

LISTA	VOTOS	DIVISIÓN DE DISTRITOS				
		1	2	3	4	5
A	100	100	50	33	25	20
E	60	60	30	20	15	12
I	40	40	20	13	10	8

Como muestra la imagen, imaginemos una elección con tres listas que compiten por cinco cargos. Para definir quién ocupará los cupos, primero se debe sumar el total de votos obtenidos por los candidatos de cada lista (en el ejemplo, 100, 60 y 40). Luego, cada una de esas cifras totales deben ser divididas sucesivamente por la cantidad de cargos en disputa -lo que se llama cifra de cargo o cifra repartidora-, en este caso, 5.



## VEAMOS UN EJEMPLO PARA ENTENDERLO MEJOR...

LISTA	VOTOS	DIVISIÓN DE DISTRITOS					ELEGIDOS
		1	2	3	4	5	
A	100	100	50	33	25	20	100    50    33
E	60	60	30	20	15	12	60    40
I	40	40	20	13	10	8	3 de A, 1 de E, 1 de I

Una vez hecha la división, las 5 mayores cifras nos indicarán cuántos cargos obtiene cada lista. En este caso, vemos que la lista A obtiene 3, la lista E obtiene 1, y la lista I también obtiene 1. Finalmente, dentro de cada lista son elegidos los candidatos en orden decreciente según su votación individual -por ejemplo, los 3 más votados de la lista A, la primera mayoría de la lista E, y la primera mayoría de la lista I.



## ¿ALGUIEN PUEDE PRESENTARSE INDIVIDUALMENTE COMO CANDIDATO?

Los candidatos pueden presentarse en listas (de partidos o independientes), o bien ir de forma individual. Sin embargo, como vimos en el ejemplo, el sistema asigna cargos según la votación total de la lista. Por eso, es casi imposible que un candidato “solo” pueda competir, pues tendría que obtener más votos que todos los miembros de una lista rival juntos.





## PERO ENTONCES, ¿EL SISTEMA NO ES JUSTO?

Como todos los sistemas electorales, tiene **pros y contras** -cada uno privilegia ciertos aspectos-. En este caso, el sistema puede subrepresentar grupos políticos muy pequeños o personas individuales, pero menos que otros sistemas. También está la posibilidad de que sean elegidos candidatos con muy baja votación (por el efecto arrastre de estar en una lista muy votada), pasando por sobre otro candidato/a de otra lista que haya obtenido mayor votación individual.







## ¿ENTONCES POR QUÉ USAMOS ESTE SISTEMA?

Tiene **dos grandes ventajas**. Primero, D'Hondt impulsa la representación de una mayor diversidad de ideas políticas, y les entrega una representación proporcional -en lugar de crear dos bloques hegemónicos, como hacía el binominal. Esta proporcionalidad entrega mayor valor a las listas y sus ideas, que a los candidatos individuales. Por otro lado, el sistema promueve la creación de acuerdos y alianzas previo a la votación. En cambio, el binominal forzaba los acuerdos con posterioridad a la votación, y fuera del control de los electores.

